

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 282-98

Salta, 23 de julio de 1998
Expediente N° 12.096/98

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de Alumnos Adscriptos para la cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las reglamentaciones vigentes Resolución C.S. N° 301/91;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería emite opinión favorable al pedido y propone a los integrantes de la Comisión Asesora;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/98 del 07-07-98)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Llamar a inscripción de interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes, los cargos que a continuación se detallan:

<u>CARGO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>CARRERA</u>
Dos (2) Alumnos Auxiliares Adscriptos	Enfermería Pediátrica	Enfermería

ARTICULO 2°: Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- * Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- * Tener aprobado la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- * Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios previos al cierre de inscripción.
- * Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

ARTICULO 3°: Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- * Período de Publicidad: 10 al 14 de Agosto de 1998
- * Período de Inscripción: 18 al 24 de Agosto de 1998
- * Período de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora : 25 y 26 de Agosto de 1.998
- * Período de Impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 27 y 28 de Agosto de 1.998

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 282-98

Salta, 23 de julio de 1998
Expediente N° 12.096/98

- * Fecha de Constitución: 31 de Agosto de 1998
- * Período de Adscripción: A partir de la aprobación del Consejo Directivo, por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 18, 19, 20, 21 y 24 de Agosto de 1.998, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, y de 14:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 5°: Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de mérito correspondiente:

CÁTEDRA: ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

CONSTITUCIÓN: 31 de Agosto de 1.998 - 16 hs.

Miembros Titulares:

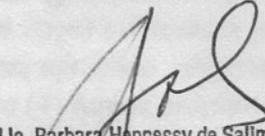
Lic. Alcira Marta RAMOS
Lic. María Esther THAMES
Lic. Adriana PEREYRA

Miembro Suplente:

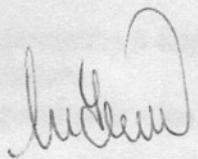
Lic. Mercedes BAZAN VARGAS

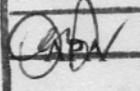
La Comisión Asesora, una vez constituida tendrá tres días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO

D. A. A.
sm


Período de Publicidad: 10 al 14 de Agosto de 1998
Período de inscripción: 18 al 24 de Agosto de 1998
Período de Publicación de Inscripciones y Comisión Asesora: 25 y 26 de Agosto de 1998
Período de Inscripciones, Inscripciones y reinscripciones: 27 y 28 de Agosto de 1998